

## Aviso sobre el pago del impuesto sobre la renta

La Dirección General de Tributación comunica que la declaración jurada del Impuesto sobre la Renta, formulario D-101, elaborada con el **EDDI-7** se presenta de forma impresa, en tres tantos con código de barras PDF, ante las entidades recaudadoras autorizadas, esto de acuerdo con resolución número DGT-R-029-2011 mediante la cual se estableció el uso obligatorio del programa de ayuda "Elaboración Digital de Declaraciones de Impuestos" **EDDI-7** como medio para su confección y presentación. El plazo de presentación de esta declaración y pago del impuesto correspondiente, vence el día de hoy, 17 de diciembre de 2012 y no tiene prórroga.

Se les agradece su comprensión.

